ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N°04/2012

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 – 2º Llamado "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los diez y seis días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 10:05 horas se reúnen en la oficina del Proyecto DeTIEC/CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para analizar las ofertas recibidas según Acta Nº 12/2012 Apertura de Sobres Ofertas en fecha 09/10/2012, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012, para la *"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"***, de modo a emitir las recomendaciones para las respectivas adjudicaciones.

a) Antecedentes

- La Resolución Nº 036/2012 de fecha 28 de febrero de 2012 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10, dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012;
- La Resolución Nº 047/2012 de fecha 08 de marzo de 2012 "Por la cual se autoriza la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones – PAC del Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10 Convenio FOCEM - CONACYT;
- La Resolución Nº 150/2012 de fecha 07 de Junio de 2012 "Por la cual se reconforma el Comité de Evaluación para las Contrataciones de Bienes y Servicios del CONACYT; y se designan a sus nuevos miembros Don Joel del Pilar Allende, Dr. Sergio Duarte Masi, Ing. Alba Cabrera, Ing. Cynthia Delgado y la Q.A. María Yrene Caballero.
- La disponibilidad de créditos presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2012, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1566 de fecha 20 de setiembre de 2012.-
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 334663 de fecha 28 de setiembre de 2012 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012, "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres", con sus Partes Nº 1-Procedimientos de la Licitación; Parte Nº 2 Suministros Requeridos; y Parte Nº 3-Contrato; publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas **desde el 20 de setiembre de 2012;**
  - *a)* Las Invitaciones cursadas a las empresas*: **Royal Viajes S.R.L.; Aries Travel S.R.L.; Asunción Tours S.R.L.; Rainbow S.R.L.; Mayara Travel S.R.L.; Mundial Tour S.R.L.; Servitravel S.A.; Premier S.R.L.; y Kostas Viajes y Turismo S.R.L.***
- **El Acta de Apertura de Sobres Nº 12/2012, llevada a cabo en fecha 09 de octubre de 2012, en la cual presentaron ofertas las empresas: *Kostas Viajes y Turismo S.R.L. – Servitravel S.A. – y Rainbow S.R.L.***
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Partes 1, 2 y 3 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012, "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres", publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas **desde el 20 de setiembre de 2012;**

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Los precios de los productos solicitados en Ítems Nº 1, 2 y 3 se verifican de la siguiente forma:

1) Empresa Kostas Viajes y Turismo S.R.L.- Ítem Nº 1 - Pasajes Aéreos y Servicios Conexos Porcentaje de Recargo 0 %; Ítem Nº 2 – Pasajes Terrestres a Nivel Nacional y Servicios Conexos, Porcentaje de Recargo 0 % (CUMPLE); y el Ítem Nº 3 Pasajes Terrestres Internacionales y Servicios Conexos, Porcentaje de Recargo 0% (CUMPLE).

2) Empresa Servitravel S.A.- Ítem Nº 1 - Pasajes Aéreos y Servicios Conexos Porcentaje de Recargo 0 %; Ítem Nº 2 – Pasajes Terrestres a Nivel Nacional y Servicios Conexos, Porcentaje de Recargo 0 % (CUMPLE); y el Ítem Nº 3 Pasajes Terrestres Internacionales y Servicios Conexos, Porcentaje de Recargo 0% (CUMPLE).

3) Empresa Rainbow S.R.L.- Ítem Nº 1 - Pasajes Aéreos y Servicios Conexos Porcentaje de Recargo 0 %; Ítem Nº 2 – Pasajes Terrestres a Nivel Nacional y Servicios Conexos, Porcentaje de Recargo 0 % (CUMPLE); y el Ítem Nº 3 Pasajes Terrestres Internacionales y Servicios Conexos, Porcentaje de Recargo 0% (CUMPLE).

b) Aspecto Legal

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

El detalle de las documentaciones de carácter sustancial y formal se encuentra en la planilla de Recaudos Legales (Planilla de Verificación Cuantitativa de Documentos), que se adjunta y forma parte del presente informe.

c) Aspecto Económico.

Asimismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el inciso "c" de ley 2051/03, la adjudicación se realiza por el Sistema de Abastecimiento Simultáneo con porcentajes preestablecidos si cumplen todos los requisitos legales, y recaerá sobre los oferentes mejor calificados.

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta, con las siguientes observaciones:

1) **Ítem Nº 1 – Pasajes Vía Aérea; Ítem Nº 2 - Pasajes Terrestres a Nivel Nacional y Servicios Conexos; y el Ítem Nº 3 Pasajes Terrestres Internacionales y Servicios Conexos:**

Se han realizado evaluaciones pertinentes a las documentaciones con itinerario solicitado a la necesidad institucional con cobertura a cualquier parte del mundo, y servicios generales como: Reservas, Emisión en días no hábiles, Información de vuelos y tarifas actualizadas, Reserva de hoteles, etc. (11 puntos solicitados). También para el servicio terrestre nacional e internacional se consideraron las necesidades de la institución con cobertura a cualquier parte del país y algunas zonas fronterizas cercanas a nuestro país.
El Comité de Evaluación del Proyecto DeTIEC en su análisis y evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta el empate registrado entre los oferentes, el precio considerado como el más bajo y en éste caso el porcentaje de recargo en los boletos de pasajes, verificaron los ratios financieros presentados (Liquidez, Endeudamiento, Rentabilidad) y otras consideraciones sustanciales para la recomendación de la adjudicación.
Se adjunta un cuadro comparativo de los Oferentes/Agencias de Viajes en términos de ratios, antigüedad de las empresas en el mercado, número de empleados, servicios adicionales presentados por oferentes y cantidad de contratos en los últimos tres años.

En la evaluación se siguieron estrictamente los procedimientos establecidos en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del PBC, donde se mencionan las tres etapas del proceso:

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2): Presentación de los documentos

"sustanciales" legales del llamado y que los oferentes cumplan con todos ellos. Se utiliza el método de evaluación "Cumple" o "No Cumple". Se procede a la verificación de todos los documentos de carácter sustancial y se selecciona la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

- Criterios Económicos, se utilizan para evaluar los Ratios de Liquidez, de Endeudamiento, de Rentabilidad en los cuales se establece un promedio para los últimos tres años contables. También se verifican los Activos y Pasivos Circulantes, el volumen de facturación de los 3 últimos años y el Capital Social Integrado de las Empresas Oferentes.
- Experiencia: mínima de 3 Años de antigüedad en el ramo que acredite su experiencia (Senatur-IATA) y cartera de clientes corporativos.
- Capacidad: Relatorio de Agencia de Viajes en cuanto a capacidad en provisión de pasajes y servicios, estructura interna y técnica con que cuenta, etc.

3. Criterios de Evaluación Aplicables en caso de Empate entre los Oferentes:

- En 1er lugar, se analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor **capacidad, según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será** considerada la mejor calificada.
- Si aún aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación:

1) Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

2) Infraestructura como ser (cantidad de terminales de reservas, cantidad de líneas telefónicas, y capacidad en materia de personal como ser cantidad de profesionales de venta, años de experiencia en la empresa, etc.

3) Si luego de la aplicación de todos los criterios precedentes, volviera a persistir el empate, la máxima autoridad institucional podrá hacer recaer la adjudicación en partes iguales entre las firmas oferentes mejor calificadas.

El Sistema de Adjudicación se realiza por: ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, éste procedimiento tiene los siguientes mandatos de adjudicación:

a) **La adjudicación podrá recaer como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja, y 20% a la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.**
b) **En caso de que no existan más de DOS ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada, 40% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.**
c) **En caso de que una sola oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en el PBC del llamado particular y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta la totalidad del contrato.**

El sistema de adjudicación, en un Contrato Abierto Plurianual, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza por el Sistema de Abastecimiento Simultáneo y comprenden los Ítem N° 1, 2, y 3; atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las

calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

La Adjudicación se realizará de acuerdo al siguiente cuadro explicativo:

Ítem Nº	LCO 03/12 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"- Pyto. DeTIEC	Contrato Tipo	Monto Total del Llamado en Gs.
1	Pasajes Aéreos y Servicios Conexos	Plurianual 2012/2013	446.000.000.-
2	Pasajes Terrestres Nacionales y Servicios Conexos		2.000.000.-
3	Pasajes Terrestres Internacionales y Servicios Conexos		2.000.000.-
	Total a Adjudicar - Monto en Guaraníes	**Gs. 450.000.000.-**	

La Distribución de Montos a Adjudicar para los Años 2012 y 2013 se realizará según el cuadro:

Ítem Nº	LCO 03/12 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"- Pyto. DeTIEC	Monto 2012 a Ejecutar en/Gs	Monto 2013 a Ejecutar en/Gs
1, 2 y 3	Pasajes Aéreos, Terrestres Nacionales e Internacionales y Servicios Conexos	**150.000.000.-**	**300.000.000.-**
	Total a Adjudicar - Monto en Gs	**Gs. 450.000.000.-**	

Total a Adjudicar en Ejercicios Fiscal 2012 y 2013: Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones.-

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para ejecutar en el Ejercicio Fiscal 2012 es el Nº 1566 del 20/09/2012 por importe de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones.-)

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º inc. c) De la Ley Nº 2.051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar los Ítem Nº 1, 2, y 3, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a las siguientes empresas:

1) **Por Sistema de Abastecimiento Simultáneo:**

EMPRESA: KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. POR EL 50% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO	Monto Mínimo IVA Incluido	Monto Máximo IVA Incluido
ITEM Nº 1-Pasajes Aéreos y Servicios Conexos	Gs. 111.500.000.-	Gs. 223.000.000.-
ITEM Nº 2-Pasajes Terrestres Nacionales y Servicios Conexos	Gs. 500.000.-	Gs. 1.000.000.-
ITEM Nº 3-Pasajes Terrestres Internacionales y Servicios Conexos	Gs. 500.000.-	Gs. 1.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs.112.500.000.-**	**Gs. 225.000.000.-**

Total Ítem Nº 1: Monto mínimo: Ciento Doce Millones Quinientos Mil Guaraníes; Monto máximo: Doscientos Veinte y Cinco Millones de Guaraníes.-
Total Ítem Nº 2: Monto mínimo: Quinientos Mil Guaraníes; Monto máximo: Un Millón de Guaraníes.-
Total Ítem Nº 3: Monto mínimo: Quinientos Mil Guaraníes; Monto máximo: Un Millón de Guaraníes.-

2) **Por Sistema de Abastecimiento Simultáneo:**

EMPRESA: SERVITRAVEL S.A. POR EL 30% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO	Monto Mínimo IVA Incluido	Monto Máximo IVA Incluido
ITEM Nº 1-Pasajes Aéreos y Servicios Conexos	Gs. 66.900.000.-	Gs. 133.800.000.-
ITEM Nº 2-Pasajes Terrestres Nacionales y Servicios Conexos	Gs. 300.000.-	Gs. 600.000.-
ITEM Nº 3-Pasajes Terrestres Internacionales y Servicios Conexos	Gs. 300.000.-	Gs. 600.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 67.500.000.-**	**Gs. 135.000.000.-**

Total Ítem N° 1: Monto mínimo: Sesenta y Seis Millones Novecientos Mil Guaraníes; Monto máximo: Ciento Treinta y Tres Millones Ochocientos Mil Guaraníes.-
Total Ítem N° 2: Monto mínimo: Trescientos Mil Guaraníes; Monto máximo: Seiscientos Mil Guaraníes.-
Total Ítem N° 3: Monto mínimo: Trescientos Mil Guaraníes; Monto máximo: Seiscientos Mil Guaraníes.-

3) Por Sistema de Abastecimiento Simultáneo:

EMPRESA: RAINBOW S.R.L. POR EL 20% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO	**Monto Mínimo IVA Incluido**	**Monto Máximo IVA Incluido**
ITEM N° 1-Pasajes Aéreos y Servicios Conexos	Gs. 44.600.000.-	Gs. 89.200.000.-
ITEM N° 2-Pasajes Terrestres Nacionales y Servicios Conexos	Gs. 200.000.-	Gs. 400.000.-
ITEM N° 3-Pasajes Terrestres Internacionales y Servicios Conexos	Gs. 200.000.-	Gs. 400.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 45.000.000.-**	**Gs. 90.000.000.-**

Total Ítem N° 1: Monto mínimo: Cuarenta y Cuatro Millones Seiscientos Mil Guaraníes; Monto máximo: Ochenta y Nueve Millones Doscientos Mil Guaraníes.-
Total Ítem N° 2: Monto mínimo: Doscientos Mil Guaraníes; Monto máximo: Cuatrocientos Mil Guaraníes.-
Total Ítem N° 3: Monto mínimo: Doscientos Mil Guaraníes; Monto máximo: Cuatrocientos Mil Guaraníes.-

Siendo las 11:50 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Don Joel Allende
Miembro del Consejo

Dr. Sergio Duarte Masi
Secretario Ejecutivo CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROYECTO DETIEC COF 04/10 – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Alba Cabrera Urbieta
Secretaria Ejecutiva ONA

Q.A. María Yrene Caballero
Directora de Acreditación de Laboratorio

AUSENTE P/VIAJE AL EXTERIOR

Ing. Cynthia Delgado
Directora de TIC's